

## POLITICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS SISMEDICA S.A.S

De conformidad con la Ley 1581 de 2012, “**Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales**”, el Decreto 1377 de 2013 “**Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012**” y demás normatividad con referencia al tratamiento de datos personales, la sociedad **SISMEDICA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS** (En adelante **SISMEDICA**) identificada con el NIT. 830.015.870 - 8, con domicilio en la Calle 127A # 07 - 19 OFC 301C de Bogotá, Teléfono 7439900, expone su política de tratamiento de datos personales como Responsables y Encargados del manejo de dicha información; en la cual se expone de manera sucinta el alcance y finalidad del uso de los datos personales por parte de **SISMEDICA**, en caso de que el Titular otorgue su autorización expresa, previa e informada.

La presente **Política de Tratamiento de Datos** (En adelante **PTD**) se pone en conocimiento por parte de **SISMEDICA** a sus empleados, proveedores, clientes, usuarios y demás personas que suministren información personal a esta compañía, con el fin de dar efectivo cumplimiento a las obligaciones legales y reglamentarias relacionadas con la protección y el adecuado tratamiento de la información personal que la empresa administra de terceros.

De esta forma, se garantiza el derecho fundamental de habeas data, en especial respecto de los derechos otorgados a los ciudadanos mediante la Ley 1581 de 2012 en lo referente a conocer la legalidad en el proceso de recopilación de sus datos, actualizar, rectificar, emitir una autorización expresa, las condiciones de privacidad y seguridad bajo las cuales será tratado su dato personal, su buen manejo, y, en especial, las condiciones relacionadas con la recolección, uso, almacenamiento, circulación, medios de acceso, presentación de quejas o solicitudes relacionadas con sus datos y demás actividades involucradas para tales efectos.

En consecuencia, si para el momento de su solicitud, no existe obligación contractual o legal alguna para que su información permanezca en los archivos de **SISMEDICA**. Usted cuenta con facultades que le permiten, entre otras cosas, consultar, actualizar y solicitar que eliminemos su información de nuestra base de datos.

## I. OBJETIVO

**ARTÍCULO 1. -OBJETO-**. El objeto de la creación de esta **PTD** es dar entero cumplimiento a lo preceptuado en el literal k) del artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, que hace referencia a la adopción de un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar la adecuada atención de reclamos o consultas y el adecuado tratamiento de la información de conformidad con las finalidades establecidas para éste. Tal y como establece en la presente **PTD**.

Así mismo, **SISMEDICA**, tiene por objeto asegurar la preservación y confidencialidad de la información de los pacientes y usuarios; información recolectada con el objeto de la prestación de los servicios de salud de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Nacional, la Ley 23 de 1981, el Decreto 1377 de 2013 y el decreto 1995 de 1999, y siguiendo los lineamientos de la ley 23 de 1981 y la resolución 2546 de julio 2 de 1998.

Nuestra política de tratamiento de información define, entre otros, los principios que cumpliremos al recolectar, almacenar y usar los datos personales de nuestros pacientes y/o usuarios, que se traduce en actuar con responsabilidad al momento de recopilar la información personal y proteger su privacidad, garantizar la confidencialidad de la Historia Clínica conforme lo señalado en la ley.

## II. GENERALIDADES

**ARTÍCULO 2. -MARCO JURÍDICO-**. La presente **PTD** se ha elaborado de acuerdo a lo estipulado en los artículos 15 y 20 de la constitución política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que tienen que ver con la protección del tratamiento de los datos personales.

**ARTÍCULO 3. -APLICACIÓN-**. La presente **PTD** se hará aplicable única y exclusivamente al tratamiento de los datos de carácter personal que posea en la actualidad **SISMEDICA** y de los que recolecte posteriormente en cumplimiento de las exigencias legales que disponga la ley para la obtención de datos personales de terceros.

**ARTÍCULO 4. -PERMANENCIA-**. Las políticas y procedimientos consignadas en esta **PTD** aplican a las bases de datos que posee y poseerá **SISMEDICA** conforme a lo dispuesto en el Decreto reglamentario 1377 de 2013. En cuanto a la permanencia de los datos, **SISMEDICA** conservará indefinidamente los registros de todos sus clientes, usuarios, empleados o proveedores con el fin de mantener contacto con los mismos, así como el desarrollo de las otras finalidades establecidas en la presente **PTD**; no obstante lo anterior, se eliminarán los

datos de la correspondiente base de datos a petición del titular, para lo cual se han designado como canal de atención el E-mail: [[datospersonales@sismedica.com.co](mailto:datospersonales@sismedica.com.co)] respectivos así como el procedimiento a seguir por parte del mismo, siempre que no exista una obligación legal o contractual en cabeza de **SISMEDICA** de preservar los mismos en la base de datos.

**ARTÍCULO 5. -DEFINICIONES-**. Para efectos de una entera comprensión de esta **PTD** a continuación se presentan las definiciones incluidas en el artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 de 2013, las cuales deben ser tenidas en cuenta por parte de los titulares de la información, así como por parte de **SISMEDICA**.

- a. **Autorización:** Es la manifestación expresa de su parte, consintiendo que **SISMEDICA** trate sus datos, de acuerdo con los principios y finalidades descritas en esta **PTD**.
- b. **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se informa acerca de la existencia de las **PTD** que le serán aplicables por parte de **SISMEDICA**, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a dichos datos personales.
- c. **Titular del dato:** Es usted, cuando nos autoriza a tratar sus datos.
- d. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones que hagamos con sus datos. El tratamiento puede abarcar desde la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de sus datos.
- e. **Base de Datos:** Conjunto organizado de los datos personales objeto de tratamiento. Esta acepción también aplica para nuestros archivos tanto físicos como electrónicos.
- f. **Dato Personal:** Cualquier información que lo identifique o que, en conjunto, pueda hacer que lo identifiquen. Los datos se clasifican en públicos, privados y semiprivados, y sensibles.
- g. **Dato Personal Público:** Son todos aquellos que conciernen a un interés general, y que por regla general están contenidos en documentos públicos, registros públicos, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva. Sus datos públicos pueden ser, entre otros, su nombre, identificación, estado civil, profesión u oficio.
- h. **Dato Personal Privado:** Es la información que sólo le concierne a usted como Titular, y que tiene una naturaleza íntima y reservada. Sus datos privados son, entre otros, la dirección y teléfono de su domicilio, información extraída con ocasión de la inspección de su domicilio, afecciones a la salud y orientación sexual.

- i. **Dato Personal Semiprivado:** Son los datos privados, que en ciertas situaciones podrían ser de interés para un determinado grupo de personas. Es semiprivada, entre otras, la información referente al cumplimiento e incumplimiento de obligaciones financieras.
- j. **Dato Personal Sensible:** Informaciones que afectan la intimidad y cuyo uso indebido podría generar discriminación, tales como aquellas que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, la vida sexual y los datos biométricos (huellas dactilares, fotografías, ADN, entre otros).
- k. **Datos Especiales:** Hacen referencia al tratamiento de la información de niños, niñas y adolescentes, y el tratamiento de datos sensibles.
- l. **Responsable del Tratamiento:** Persona que decide sobre, entre otras, la recolección y finalidades del tratamiento. **SISMEDICA** es responsable de la información que reposa en su base de datos, en especial, de los datos de sus clientes, empleados y proveedores.
- m. **Encargado del Tratamiento:** Persona que realiza el tratamiento de los datos por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- n. **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro (transmisión nacional) o fuera de Colombia (transmisión internacional), y que tiene por objeto su tratamiento por parte del encargado, por cuenta o en nombre del responsable.
- o. **Transferencia:** Envío de datos personales que realiza el responsable o el encargado desde Colombia a un responsable que se encuentra dentro (transferencia nacional) o fuera del país (transferencia internacional).

**ARTÍCULO 6. -PRINCIPIOS-**. Los principios que a continuación se mencionan son los parámetros básicos a seguir y que serán respetados en su totalidad por **SISMEDICA** frente a los procesos de tratamiento de bases de datos, puntualmente frente al almacenamiento, uso y tratamiento de los mismos.

- a. **Principio de Colaboración con la Autoridad:** **SISMEDICA** cooperará con las autoridades competentes en materia de protección de datos, para garantizar el cumplimiento de las leyes en esta materia.

- b. **Principio de Legalidad en Materia de Tratamiento de Datos:** Siempre trataremos sus datos de conformidad con las disposiciones de ley.
- c. **Principio de Finalidad:** Nunca trataremos su información por fuera de las finalidades señaladas en la ley y, de lo autorizado por usted.
- d. **Principio de Libertad:** El tratamiento solo se podrá llevar a cabo de acuerdo a con el consentimiento previo, expreso e informado del titular en el caso de nuevos clientes, proveedores o empleados, en el caso puntual de los terceros cuyos datos personales estaban a cargo de la compañía antes de la entrada en vigencia del Decreto reglamentario 1377 de 2013, **SISMEDICA** se acoge a lo preceptuado en el artículo 10 del mismo decreto, desplegando todos los mecanismos necesarios para continuar con el tratamiento de los datos recolectados con fecha previa al 27 de Junio de 2013.
- e. **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f. **Principio de Transparencia:** Siempre podrá solicitarnos información sobre sus datos personales. De esta manera **SISMEDICA** pondrá a disposición de los titulares todos los mecanismos idóneos con el fin de garantizar la información acerca de los datos personales que se encuentren consignados en sus bases de datos, en cualquier momento y sin restricciones.
- g. **Principio de Acceso y Circulación Restringida:** Sus datos solo podrán ser consultados, modificados y tratados por personas vinculadas directamente con nuestra firma, nunca los expondremos en medios públicos o de fácil acceso a terceros no autorizados.
- h. **Principio de Seguridad:** En nuestra firma nos encargamos de cuidar sus datos. Tenemos un equipo técnico, administrativo y jurídico implementando procesos para que sus datos estén seguros.
- i. **Principio de Confidencialidad:** **SISMEDICA** garantizará que todas las personas intervinientes en el tratamiento de la información serán susceptibles de controles en todo momento, inclusive, luego de finalizada su relación con las labores que comprenden el tratamiento. Para dar cumplimiento a lo anterior, se suscribirán siempre los contratos de confidencialidad que sean necesarios para dar un correcto tratamiento de sus datos personales.

### III. AUTORIZACIONES

**ARTÍCULO 7. -AUTORIZACIÓN-**. En concordancia con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 de 2013, el uso, la recolección y el almacenamiento de datos personales por parte de **SISMEDICA** debe contar con la autorización del titular en la que se manifieste su consentimiento previo, expreso e informado para que **SISMEDICA** lleve a cabo el tratamiento de sus datos personales. No obstante, **SISMEDICA** hará uso de lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto reglamentario 1377 de 2013 que hace referencia a los datos recolectados antes del 27 de junio de 2013.

**ARTICULO 8. –EXCEPCIONES DE LA AUTORIZACION-**. **SISMEDICA**, para el tratamiento de datos personales requiere la autorización previa, expresa e informada del titular de los mismos, excepto en los siguientes casos autorizados por la ley 1581 de 2012:

1. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
2. Datos de naturaleza pública.
3. Casos de urgencia médica o sanitaria.
4. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
5. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

**ARTICULO 9. -AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES-**. De la autorización requerida para el tratamiento de datos personales sensibles, cuando dicho tratamiento sea permitido, **SISMEDICA** deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- I. Informar al titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento.
- II. Informar al titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que serán objeto de tratamiento son sensibles y la finalidad del tratamiento, así como obtener su consentimiento expreso.
- III. Ninguna actividad podrá condicionarse a que el titular suministre datos personales sensibles.

**ARTICULO 10. –MEDIOS PARA OBTENER Y OTORGAR LA AUTORIZACION-**. **SISMEDICA** con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 obtendrá de manera previa al tratamiento de los datos personales, la autorización de los titulares o de quienes se encuentren legitimados para ello a través de diferentes mecanismos como: Formato de autorización para la recolección y tratamiento de datos personales, correo electrónico, página web, mensaje de datos, Intranet o cualquier otro mecanismo que permita concluir inequívocamente que la autorización fue otorgada.

En ningún caso, el silencio podrá asimilarse a una conducta inequívoca

**ARTÍCULO 11. -PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN-**. Respetando los derechos de los titulares, **SISMEDICA** pondrá en funcionamiento todos los mecanismos idóneos con el fin de permitir a los titulares el acceso a los medios de prueba conducentes a verificar la autorización emitida para el tratamiento de sus datos personales.

**ARTÍCULO 12. -AVISO DE PRIVACIDAD-**. El aviso de privacidad es el documento físico o electrónico que se pondrá a disposición del titular en el cual se pone en conocimiento del mismo la existencia de las políticas de tratamiento de la información que le serán aplicadas a sus datos personales, la forma de acceder a las mismas y el tipo de tratamiento que se llevará a cabo.

#### IV. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

**ARTÍCULO 13. –DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN-**. De conformidad con esta **PTD** y con los lineamientos normativos que la sustentan, los titulares de los datos que maneja **SISMEDICA** cuentan con los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al Responsable del tratamiento o Encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
2. Solicitar la supresión de la información en caso de que no desee que repose en las bases de datos de **SISMEDICA** y así detener el tratamiento de los datos personales.
3. Solicitar a **SISMEDICA** prueba de la autorización otorgada al Responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley.
4. Tener conocimiento de las modificaciones a que dé lugar la mencionada información.
5. Ser informado por el Responsable del tratamiento o el Encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales
6. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.

7. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por posibles infracciones de **SISMEDICA** respecto de las disposiciones legales que protegen el tratamiento de datos personales.
8. Tener fácil acceso a la base de datos de la que se hace cargo **SISMEDICA** en aras de ejercer los derechos del titular de la información.
9. Tener fácil acceso a la política de tratamiento de datos.
10. Conocer cuál es la persona encargada de la entidad ante quien podrá proceder respecto de la información tratada.
11. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

## V. DEBERES DE SISMEDICA

**ARTÍCULO 14. –DEBERES–.** En todo momento **SISMEDICA** en su condición de responsable de la información conoce la importancia de observar las políticas y protocolos tendientes a proteger los datos personales de los titulares, toda vez que los mismos son propiedad de las personas a las que se refieren y que solo ellas mismas pueden decidir sobre el uso que se va a dar a dichos datos. En estricto modo **SISMEDICA** solo hará uso de los datos personales para las finalidades expresadas por ella al titular y autorizadas por el mismo, garantizando en todo momento el cumplimiento de las disposiciones legales concernientes a la protección de los datos personales. A continuación, se presentan los deberes que se tienen respecto del tratamiento de la información que reposa en sus bases de datos.

1. Garantizar al titular de forma indefinida y permanente el pleno y efectivo respeto de sus derechos referidos a sus datos personales.
2. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
3. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
4. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
5. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya

suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.

6. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del tratamiento.
7. Suministrar al Encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
8. Exigir al Encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
9. Informar al titular de la información el contenido de la presente **PTD** a través de los medios idóneos para lograr su publicidad, de acuerdo a la estructura y organización de la compañía. En todo caso, esta política se publicará en el portal web <http://sismedica.com.co/>
10. Conservar la información bajo estrictas medidas de seguridad con el fin de impedir pérdida, consulta uso o acceso no permitido o fraudulento por parte de terceros ajenos a **SISMEDICA**.
11. Tramitar las consultas y reclamos interpuestos por los titulares de la información en los términos que para ello establece el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012 en cuanto al tiempo de respuesta.
12. Cuando se eleve petición, queja o reclamo a través de carta se insertará en la base de datos el texto: "*Reclamo en trámite*" hasta que se emita una respuesta al titular de la información.
13. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
14. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que con ocasión de sus labores como empleados de **SISMEDICA** deban tener dicho acceso.
15. Informar oportunamente a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten eventuales violaciones a los protocolos de seguridad de la información o existan riesgos en la administración de la información entregada por los titulares.

16. Cumplir estrictamente con la Ley 1581 de 2012, con los decretos que la reglamenten al igual que con todos los requerimientos realizados por la Superintendencia de Industria y Comercio.

## VI. FINALIDADES EN EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

**ARTÍCULO 15. –FINALIDADES EN EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES–.** El Tratamiento de datos personales tiene como finalidad facilitar la gestión, administración, mejora y ampliación de los distintos servicios, la elaboración de estadísticas, la gestión o seguimiento de incidencias, así como el envío de comunicaciones, y cualquier otro fin que en el ejercicio de su objeto social de **SISMEDICA**.

Dependiendo de la calidad que ostente el titular de la información, es decir si se trata de clientes, proveedores y empleados, los datos personales son utilizados exclusivamente por personas autorizadas al interior de **SISMEDICA**, específicamente para las siguientes finalidades:

### a) **CLIENTES:**

1. Gestionar toda la información que sea necesaria para el desarrollo de la actividad económica adelantada por **SISMEDICA** en relación con la prestación de servicios especializados como asesorías, legales, contables, financieras, económicas u otras por medio de personal legalmente idóneo; adquirir bienes muebles e inmuebles para gravarlos, arrendarlos, o enajenarlos; obtener créditos bancarios o de corporaciones de ahorro y vivienda y demás operaciones análogas; representar o servir de agente a firmas nacionales y extranjeras.
2. Realización de gestiones para las etapas precontractual, contractual y pos contractual.
3. Corroborar cualquier requerimiento que se ocasione en desarrollo del contrato celebrado.
4. Mantener actualizados a los titulares de la información sobre los asuntos que sean de su interés, así como, presentar mejoras en sus servicios.
5. Envío de invitaciones a eventos programados por la empresa, realizar actividades de fidelización de clientes y operaciones de marketing.

6. Prestar los servicios acorde a las necesidades por parte del titular; utilizar los Datos Personales para mercadeo y/o comercialización de nuevos servicios o productos.
7. El proceso de archivo, de actualización de los sistemas, de protección y custodia de información y bases de datos **SISMEDICA**.
8. Llevar a cabo el control de clientes de **SISMEDICA** para el desarrollo de la gestión administrativa, contable y fiscal de la compañía, en relación con la emisión de facturas, cobros y reporte de pagos. Para el caso particular, la información reposará en un software de **SISMEDICA** para el manejo de seguridad de la información.
9. Presentar informes a autoridades de control y vigilancia.
10. Las demás finalidades que determinen los Responsables en procesos de obtención de Datos Personales para su Tratamiento y que sean comunicadas a los Titulares en el momento de la recolección de los datos personales.

**SISMEDICA**, trata datos sensibles de sus clientes como la voz, con la única finalidad de que las grabaciones de las conversaciones mantenidas con los agentes comerciales de la empresa se puedan emplear como prueba de los contratos y de la respectiva autorización del tratamiento de datos personales. Para los efectos de este tratamiento se recolecta la respectiva autorización que en todo caso será expresa y facultativa, indicando claramente los datos sensibles objeto de tratamiento y la finalidad del mismo.

Así mismo, contará con adecuados sistemas de seguridad para el manejo de aquellos datos sensibles y su reserva, en el entendido que tales datos sensibles solo serán usados por **SISMEDICA**, para los fines antes mencionados.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al tiempo que dure la relación del cliente con la empresa, y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

#### b) **PROVEEDORES**

1. Adaptación de nuestros productos y servicios para responder mejor a nuestras alianzas.
2. Enviar cartas y comunicados en general.

3. Recibir adecuadamente los servicios contratados, así como informar y mantener actualizados a los titulares de la información sobre los asuntos que sean de su interés.
4. Mantener una eficiente comunicación de la información que sea de utilidad en los vínculos contractuales en los que sea parte el Proveedor Titular de la Información.
5. Envío de invitaciones a contratar y realización de gestiones para las etapas precontractual, contractual y pos contractual.
6. Envío de invitaciones a eventos programados por la Compañía o sus vinculadas.
7. Las demás finalidades que determinen los Responsables en procesos de obtención de Datos Personales para su Tratamiento y que sean comunicadas a los Titulares en el momento de la recolección de los datos personales.

**SISMEDICA**, solo recaudará de sus proveedores los datos que sean necesarios, pertinentes y no excesivos para la finalidad de selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar.

La recolección de los datos personales de empleados de los proveedores por parte de **SISMEDICA**, tendrá en todo caso como finalidad verificar la idoneidad y competencia de los empleados; es decir, una vez verificado este requisito, **SISMEDICA** devolverá tal información al Proveedor, salvo cuando se autorice expresamente su conservación.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al tiempo que dure la relación del Proveedor con la empresa, y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

c) **EMPLEADOS**

1. Creación y conservación de los documentos legalmente exigidos por las normas contables.
2. Emitir certificaciones relativas a la relación del titular del dato con la empresa.
3. Gestión interna de listados de colaboradores de acuerdo a su dependencia.

4. Cumplir con las obligaciones impuestas a la empresa como empleador, en relación con las normas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST- HSEQ ).
5. Tratamiento de sus datos personales en los programas que se requieran al interior de **SISMEDICA**.
6. Control, seguimiento y cumplimiento de nuestras obligaciones como empleadores.
7. Registro y control de sus aportes como de sus sueldos y bonificaciones.
8. Dar cumplimiento a las obligaciones que impone la ley laboral colombiana a los empleadores, o bien las órdenes que impartan las autoridades colombianas competentes. Presentar informes a autoridades de control y vigilancia.
9. Consultar memorandos o llamados de atención.
10. Desarrollar y aplicar el proceso disciplinario.
11. Contactar a familiares en casos de emergencia.
12. Las demás finalidades que determinen los Responsables en procesos de obtención de Datos Personales para su Tratamiento y que sean comunicadas a los Titulares en el momento de la recolección de los datos personales.

**SISMEDICA**, almacena los datos personales de sus empleados, incluidos los que hayan sido obtenidos en desarrollo del proceso de selección - HSEQ, y los conserva en una carpeta identificada con el nombre de cada uno de ellos u o software – medio magnético.

A tal carpeta o software solo tendrá acceso y será tratada por el Área de Recursos Humanos – HSEQ, con la finalidad de administrar la relación contractual entre **SISMEDICA** y el empleado.

**SISMEDICA** trata datos sensibles de sus trabajadores en Software. Para los efectos de este tratamiento se recolecta la respectiva autorización que en todo caso será expresa y facultativa, indicando claramente los datos sensibles objeto de tratamiento y la finalidad del mismo.

Terminada la relación laboral, **SISMEDICA** procederá a almacenar todos los datos personales que haya obtenido del proceso de selección y la documentación generada en desarrollo de la relación laboral, en un archivo central con acceso restringido, sometiendo en todo momento la información a medidas y niveles de seguridad adecuados, dado que la información laboral pueda contener datos de carácter sensible.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a veinte (20) años contados a partir de la terminación de la relación laboral, o de acuerdo a las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

**d) ACCIONISTAS (FUNDADORES O SOCIOS)**

1. Permitir el ejercicio de los deberes y derechos derivados de la calidad de Socio.
2. Enviar invitaciones a eventos programados por la empresa y en general contactar al Socio.
3. Emitir certificaciones relativas a la relación del titular del dato con La Sociedad.
4. Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas por los Socios.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior al tiempo que la persona sea Accionista de la compañía, y el tiempo adicional que se requiera de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el manejo de la información.

Finalmente, el acceso a tal información personal se realizará conforme a lo establecido en el Código de Comercio y demás normas que regulan la materia.

**e) VISITANTES EN EL CONTROL DE INGRESO**

1. Asegurar el ingreso a las instalaciones de la empresa a personas que cuentan con la autorización de libre tránsito y restringir el paso a aquellas personas que no estén autorizadas.
2. Garantizar la seguridad en los ambientes vigilados.
3. Permitir ambientes de trabajo adecuados para el desarrollo seguro de las actividades al interior de la empresa.

En todo caso, la información no será objeto de tratamiento por un período superior a un (1) año contado a partir de su recolección de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información.

## f) USUARIOS

1. Respuestas solicitudes de mejoramiento, peticiones, quejas y reclamos.
2. Generación de certificaciones en general.
3. Campañas para dar cumplimiento a la normatividad vigente.
4. Campañas de educación del usuario.
5. Actividades de mercadeo y/o promoción de servicios de terceros con quien la **SISMEDICA** haya celebrado alianzas comerciales
6. Información sobre nuevos productos y servicios.
7. Información de campañas y programas especiales (Programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad)
8. Análisis del riesgo poblacional general e individual de los Titular de datos.
9. Definición de demanda y análisis de servicios prestados por **SISMEDICA**.
10. Datos de salud para calificación de origen de las enfermedades
11. Encuestas de satisfacción de los servicios y atenciones prestadas
12. Actualización de datos y documentos de identificación.

## g) NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

**SISMEDICA**, no realiza de forma directa el tratamiento de datos personales de menores de Edad. Sin embargo, de forma particular la empresa recolecta y trata los datos personales de los hijos menores de edad de sus trabajadores, con la única finalidad de cumplir con las obligaciones que impone la ley a los empleadores en relación con las afiliaciones a sistema de seguridad social y parafiscales, y en particular para permitir el disfrute de los derechos fundamentales de los niños a la salud y a la recreación.

En todo caso, **SISMEDICA** recolectará cuando corresponda la respectiva autorización para su tratamiento, teniendo siempre de presente el interés superior del menor y el respeto de los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

**ARTÍCULO 16. -DATOS SENSIBLES-.** SISMEDICA, prohíbe a sus trabajadores, contratistas, médicos y colaboradores directos o indirectos divulgar datos considerados como sensibles en la constitución y la ley, tales como origen racial o étnico, preferencia política, afiliación sindical, afiliación a organizaciones sociales gubernamentales o no, organismos de derechos humanos, convicciones religiosas, orientación sexual, datos biométricos o de salud, etc., los cuales están sometidos a reserva y confidencialidad, en especial cuando se trata de niños menores de edad y adolescentes.

El tratamiento de los datos sensibles del titular se encuentra prohibido, excepto en los siguientes casos:

1. Cuando el titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
2. Cuando el tratamiento del dato sea necesario para salvaguardar el interés vital del usuario y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
3. Cuando el tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
4. Cuando el tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titular de datos.

Y advirtiendo al titular las siguientes condiciones:

1. Que para el tratamiento de sus datos sensibles no se encuentra obligado a autorizar su tratamiento y que, de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, deberá establecerse cuáles de los datos que serán objeto de tratamiento son sensibles y la finalidad que se dará a los mismos, así como para obtener su consentimiento expreso.

Para el caso de los datos de salud de los Titulares de datos, se considerarán parte de su historia clínica y tendrán la reserva establecida en la ley para ésta.

**ARTICULO 17. -DATOS DE MENORES DE EDAD-.** El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes beneficiarios de SISMEDICA se encuentra prohibido, excepto cuando se trate de datos que sean de carácter público y cuando el tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

1. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
2. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

## VII. PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA Y RECLAMACIÓN

**ARTÍCULO 18. -OBJETIVO-**. Definir la metodología para garantizar el tratamiento eficaz de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y comentarios que se presenten por parte de los titulares de la información en el funcionamiento cotidiano de la gestión adelantada por **SISMEDICA**.

**ARTÍCULO 19.- PROCEDIMIENTO-**. Los titulares de la información cuentan con procedimientos para la protección de sus datos personales respecto del tratamiento que efectúe **SISMEDICA** de los mismos. El canal de atención dispuesto por **SISMEDICA** para adelantar dichos procedimientos es el correo electrónico [datospersonales@sismedica.com](mailto:datospersonales@sismedica.com)

Los Titular de datos de **SISMEDICA** podrán acceder y consultar su información personal a través de los siguientes medios que ha dispuesto:

1. Correo Electrónico [datospersonales@sismedica.com](mailto:datospersonales@sismedica.com)
2. Oficinas de Atención al Usuario de su ciudad

Para poder acceder a dicha información, **SISMEDICA** realizará, previamente a la solicitud, la verificación de la identidad del usuario solicitando confirmación de ciertos datos personales que reposan en la base de datos. Una vez verificada la identidad del titular se le suministrará toda la información sobre sus datos personales y se podrá realizar cualquier trámite relacionado con los mismos.

En el caso en que el titular necesite realizar una consulta adicional o solicite que la información contenida en la base de datos de la **SISMEDICA** sea actualizada, rectificadas, modificadas o suprimidas, o considere que hay un presunto incumplimiento en la protección de sus datos, éste podrá presentar una consulta/reclamo a través los medios dispuestos para tal fin.

La consulta/reclamo elevado por un titular deberá, en todos los casos, presentarse por escrito y deberá contener, como mínimo, los siguientes puntos:

1. Identificación completa (nombre, dirección de notificación, documento de identificación).
2. Descripción de los hechos que dan objeto a la consulta/reclamo.
3. Documentos soportes a los hechos.
4. Vía por la cual quiere recibir la respuesta a su consulta/reclamo

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma en **SISMEDICA** cuando se trate de un medio físico o en el correo electrónico [datospersonales@sismedica.com](mailto:datospersonales@sismedica.com) cuando sea través de un medio electrónico. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**Parágrafo.** Las disposiciones contenidas en leyes especiales o los reglamentos expedidos por el Gobierno Nacional podrán establecer términos inferiores, atendiendo a la naturaleza del dato personal.

1. **Consultas.** Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos de **SISMEDICA**. El Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento deberán suministrar a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.
2. **Reclamos.** El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

**2.1.** El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida **SISMEDICA**, ya sea por medio físico o electrónico [datospersonales@sismedica.com](mailto:datospersonales@sismedica.com) con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

**2.2.** Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

**2.3.** El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**Nota:** en el asunto de la solicitud se deberá indicar que se trata de datos personales y especificar si se trata de datos de paciente, colaborador, pensionado, estudiante, aspirante, contratista o proveedor, o usuario en general.

**ARTICULO 20. -PETICIÓN DE ACTUALIZACIÓN Y/O RECTIFICACIÓN-**. SISMEDICA, rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información que sea inexacta o se encuentre incompleta, atendiendo al procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual el Titular deberá allegar la solicitud según los canales dispuestos por la compañía, indicando la actualización y rectificación del dato y a su vez deberá aportar la documentación que soporte tal petición.

**ARTICULO 21. -REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DEL DATO-**. El Titular podrá revocar en cualquier momento el consentimiento o autorización dada para el tratamiento de sus datos personales, siempre y cuando no se encuentre un impedimento consagrado en una disposición legal o contractual.

Así también el Titular tiene derecho a solicitar en todo momento a SISMEDICA, la supresión o eliminación de sus datos personales cuando:

- a) Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- b) Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron obtenidos.
- c) Se haya cumplido el tiempo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron obtenidos.

Tal supresión implica la eliminación bien sea de manera total o parcial de la información personal, de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por **SISMEDICA**.

El derecho de cancelación no es absoluto y por lo tanto **SISMEDICA**, podrá negar revocatoria de autorización o eliminación de los datos personales en los siguientes casos:

- a) El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

- b) La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

**ARTICULO 20. -REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD-**. El Titular, sus causahabientes, su representante y/o apoderado, o quien se determine por estipulación a favor de otro; sólo podrá presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el ejercicio de sus derechos una vez haya agotado el trámite de Consulta o Reclamo directamente ante la empresa.

## VII. VIGENCIA Y MODIFICACIONES DE POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

**ARTÍCULO 21.- MODIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS-**. SISMEDICA, se reserva el derecho de modificar la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales en cualquier momento. Sin embargo, toda modificación será comunicada de forma oportuna a los titulares de los datos personales a través de los medios habituales de contacto con diez (10) días hábiles de antelación a su entrada en vigencia.

En el evento que un titular no esté de acuerdo con la nueva Política General o especial y con razones válidas que se constituyan en una justa causa para no continuar con la autorización para el tratamiento de datos personales, el Titular podrá solicitar a la empresa el retiro de su información a través de los canales indicados en el Capítulo 11. Sin embargo, los Titulares no podrán solicitar el retiro de sus datos personales cuando la empresa tenga un deber legal o contractual de tratar los datos.

**ARTICULO 22. -VIGENCIA-**. La presente política entrara en vigencia a partir de la publicación. Las bases de datos de **SISMEDICA**, se conservarán por tiempo indefinido necesario para garantizar el cumplimiento de su objeto social, los que ordene la ley y lo que disponga otras normas en materia de retención documental.

**ARTÍCULO 22. -PERSONA O ÁREA RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES-**. La función de tratamiento de datos personales estará a cargo de **SISMEDICA**, para cualquier información relacionada con sus datos, y el estado de los mismos puede contactarse al e-mail [datospersonales@sismedica.com](mailto:datospersonales@sismedica.com)

**ARTÍCULO 23. -CAMBIOS EN LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS-**. Cualquier cambio sustancial en las políticas de tratamiento se comunicará oportunamente a los titulares que reposen en nuestras bases de datos mediante comunicación masiva dirigida a los correos electrónicos entregados a nuestra compañía

La presente PTD se aprueba a los 29 días del mes de Noviembre de 2017 y se suscribe por su representante legal.

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Claudia Pilar Quijano Bendek".

**Firma en documento Original**

**CLAUDIA PILAR QUIJANO BENDEK**

**Representante Legal**

**SISMEDICA S.A.S**